

ANUNCIO DE LICITACIÓN CONFORME AL ANEXO III, LETRA A, SECCIÓN 4 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LOTES DEL “SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRAS DE LAS INSTALACIONES Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO MODIFICADO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA”. INFORME DE CONTRATACIÓN NÚMERO 505/24.

1.- DATOS DEL PODER ADJUDICADOR:

-**NOMBRE:** Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan).

-**CIF:** A-38279972.

-**DIRECCIÓN:** C/León y Castillo, nº 54, bajo, Las Palmas de Gran Canaria (Código Nuts ES706)

-**NÚMERO DE TELÉFONO:** 928 30 11 50

-**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DE INTERNET DEL PODER ADJUDICADOR Y, EN CASO DE SER DIFERENTE, DEL SERVICIO DEL QUE PUEDA OBTENERSE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** juridico@gesplan.es

2.- DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O DE INTERNET EN LA QUE ESTARÁN DISPONIBLES LOS PLIEGOS DE LA CONTRATACIÓN PARA UN ACCESO LIBRE, DIRECTO, COMPLETO Y GRATUITO: <https://contrataciondelestado.es/> y www.gesplan.es

3.- TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL ACTIVIDAD EJERCIDA: Poder adjudicador no Administración Pública / actuaciones medioambientales y ordenación del territorio

4.- CUANDO PROCEDA, INDICACIÓN DE QUE EL PODER ADJUDICADOR ES UNA CENTRAL DE COMPRAS, O DE QUE SE VA A UTILIZAR ALGUNA OTRA FORMA DE CONTRATACIÓN CONJUNTA: No procede.

5.- CÓDIGO CPV:

- 71300000-1 Servicios de Ingeniería
- 71310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

6.- CÓDIGO NUTS DEL LUGAR PRINCIPAL DE EJECUCION DEL SERVICIO: ES709 Tenerife.

7.- DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN: El objeto del contrato es la contratación mediante lotes del servicio de dirección de obras de las instalaciones y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obras incluidas en el proyecto modificado básico y de ejecución de la rehabilitación del entorno de la iglesia Nuestra Señora de la Victoria.



El servicio objeto del contrato tiene naturaleza de prestación de carácter intelectual, tal y como reconoce la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) a los servicios de arquitectura, ingeniería, consultoría y urbanismo.

8.- ORDEN DE MAGNITUD TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO O LOS CONTRATOS: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (22.580,00€), sin IGIC

9.- ADMISIÓN O PROHIBICIÓN DE VARIANTES: No se admiten.

10.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: El plazo de ejecución del servicio será de (18) meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo de la Obra.

11.- CONDICIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN: Ninguna.

12.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto Simplificado.

13.- APLICACIÓN DE ACUERDO MARCO O SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN O SUBASTA ELECTRÓNICA: No procede.

14.- PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA EUROS (24.160,60 €), IGIC incluido, considerando un IGIC del 7%, conforme al siguiente desglose:

Lotes	Objeto	Importe (€)
Lote 1	Dirección de las obras de instalaciones de Acometidas, Puesta a tierra, Baja Tensión e Iluminación, Telecomunicaciones y Datos, Climatización y Ventilación, Depuración y Saneamiento, Fontanería y Desagües, ACS, Energías Renovables, Protección Frente al Radón, Protección Contra Incendios y Sistema Asistencial	13.900,00 €
Lote 2	Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras	8.680,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		22.580,00 €
7% IGIC		1.580,60 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		24.160,60 €

15.- POSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTAS PARA UNO DE LOS LOTES, PARA VARIOS, O PARA TODOS ELLOS: Puede presentar oferta a uno o a todos lotes.

16.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

17.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION: De acuerdo con el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.

18.- GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige.

19.- GARANTIA DEFINITIVA: Si.

20.- DOCUMENTACIÓN: Las empresas interesadas pueden obtenerla en la web de Gesplan y/o en el portal web de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



21.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los criterios que ha de servir de base para la adjudicación son los señalados en el presente anuncio.

22.- EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS RESTRINGIDOS DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN, DE DIÁLOGO COMPETITIVO O DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN, CUANDO SE HAGA USO DE LA FACULTAD DE REDUCIR EL NÚMERO DE CANDIDATOS A LOS QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTAS, A NEGOCIAR O A PARTICIPAR EN EL DIÁLOGO: NÚMERO MÍNIMO Y, EN SU CASO, MÁXIMO PROPUESTO DE CANDIDATOS Y CRITERIOS OBJETIVOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS EN CUESTIÓN: No procede al ser un procedimiento abierto simplificado.

23.- PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN, EL DIÁLOGO COMPETITIVO O LA ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN, SE INDICARÁ, SI PROCEDE, QUE SE RECURRIRÁ A UN PROCEDIMIENTO QUE SE DESARROLLARÁ EN FASES SUCESIVAS CON EL FIN DE REDUCIR PROGRESIVAMENTE EL NÚMERO DE OFERTAS QUE HAYA QUE NEGOCIAR O DE SOLUCIONES QUE DEBAN EXAMINARSE: si puede presentar a ofertas a uno o varios lotes.

24.- CONDICIONES PARTICULARES A LAS QUE ESTÁ SOMETIDA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

25.- CRITERIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO O LOS CONTRATOS

LOTE 1 (DIRECCIÓN DE OBRA DE LAS INSTALACIONES)		
	RESUMEN criterios de adjudicación	Puntos
1.1	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (NO evaluables mediante cifras o porcentajes)	
	NO se contemplan criterios evaluables con juicio de valor	
1.2	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	100
1.2A	CRITERIOS ECONÓMICOS	30
1.2A1	Mejora en la oferta económica	30
1.2B	CRITERIOS CUALITATIVOS	70
1.2B1	Formación especializada y experiencia en Direcciones de Obras de instalaciones de edificios	35
1.2B2	Justificación de la Dirección de Obras de instalaciones de similar naturaleza.	35



LOTE 2 (COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA)		
	RESUMEN criterios de adjudicación	Puntos
2.1	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (NO evaluables mediante cifras o porcentajes)	
	NO se contemplan criterios evaluables con juicio de valor	
2.2	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	100
2.2A	CRITERIOS ECONÓMICOS	30
2.2A1	Mejora en la oferta económica	30
2.2B	CRITERIOS CUALITATIVOS	70
2.2B1	Formación especializada y experiencia en Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de obra	35
2.2B2	Justificación de Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de obra	35

26.- PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público.

27.- DIRECCIÓN A LA QUE DEBERÁN TRANSMITIRSE LAS OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN: Solo se admitirán las ofertas presentadas electrónicamente a través de la plataforma de contratación del sector público.

28.- LENGUA O LENGUAS EN LAS QUE DEBERÁN REDACTARSE LAS OFERTAS: Español.

29.- ACEPTACIÓN DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y FACTURAS, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE PEDIDOS Y PAGOS ELECTRÓNICO: Sí, solo se admitirán las ofertas presentadas electrónicamente.

30.- CONTRATO RELACIONADO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA: No.

31.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECURSO Y, EN SU CASO, DE MEDIACIÓN. INDICACIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE RECURSOS:

- El órgano competente para resolver, en su caso, el recurso especial en materia de contratación es el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias ante las actuaciones citadas en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Para la interposición del recurso se dispone de los plazos previstos en el artículo 50 de la citada ley según el caso.

- Los defectos de tramitación que afecten a actos distintos de los contemplados en el artículo 44.2 podrán ser puestos de manifiesto por los interesados al Servicio Jurídico Administrativo de Gesplan o al Consejero Delegado de la misma, a efectos de su corrección con arreglo a derecho, y sin perjuicio de que las irregularidades que les afecten puedan ser alegadas por los interesados al recurrir el acto de adjudicación.



- Las actuaciones distintas a las citadas en el referido artículo 44.2 se impugnarán en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

32.- FECHAS Y REFERENCIAS DE PUBLICACIONES ANTERIORES EN EL « DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA » RELEVANTES PARA EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DEN A CONOCER EN EL ANUNCIO: No procede.

33.- EN EL CASO DE LOS CONTRATOS PERIÓDICOS, CALENDARIO ESTIMADO PARA LA PUBLICACIÓN DE ULTERIORES ANUNCIOS: No procede.

35.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO: No procede.

36.- INDICACIÓN DE SI EL ACP ES APLICABLE AL CONTRATO: No.

37.- SI PROCEDE, OTRAS INFORMACIONES: No procede.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Pérez Hernández
Consejero Delegado

